



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISI3N PERMANENTE DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

ASISTENTES

- Dña. María Victoria Sevilla Marzo, Presidenta
- D. José Echave Redín, Vicepresidente.
- D. Pablo Ezcurra Fernández, Vocal.
- D. Eduardo Sanz Arróniz, Vocal
- Dña. Mª Cruz Merino Díaz de Cerio, Vocal.

En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella-Lizarrá, Calle Bellviste nº 2, a las 13,30 horas del día 6 de Septiembre de 2019, se reunió la Comisión Permanente de Mancomunidad de Montejurra al objeto de celebrar Sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, actuando como Secretaria Dña. Estibaliz Goñi Razquin.

Se abrió el acto por la Sra. Presidenta a las 13,30,- horas, procediéndose al debate y aprobación de los siguientes asuntos:

1. **APROBACI3N , SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNI3N ORDINARIA ANTERIOR DE FECHA 26 DE JUNIO .**

Se tiene por leída el acta remitida con la documentación correspondiente a la reunión ordinaria de 26 de junio, sin que se registren intervenciones al respecto

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión ordinaria de fecha 26 de junio de 2019, en los términos en que ha sido presentada

2. **APROBACI3N SI PROCEDE DE LOS PROYECTOS TÉCNICOS, REDACTADOS POR NILSA Y CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES OBRAS:**

- Reforma línea de fangos en la EDAR de Estella –Lizarrá
- Mejora en el sistema de reducción de nitrógeno de la EDAR de Estella – Lizarrá.

Se informa que los proyectos han sido redactados por NILSA y serán ejecutados con financiación de esta empresa gestora del canon de depuración. No obstante, al ser competencia de esta Mancomunidad, procede que la aprobación se realice por la Comisión Permanente.

Los Presupuestos de Ejecución por Contrata ascienden a las siguientes cantidades:

- Línea de Fangos: 942.454,86 €
- Reducción nitrógeno: 251.745,33 €

Debatido el asunto se Acuerda por Unanimidad :

1º.-Aprobar en cuanto compete a esta Entidad los proyectos de obra, redactados por los servicios técnicos de NILSA:

- Reforma línea de fangos en la EDAR de Estella –Lizarra
- Mejora en el sistema de reducción de nitrógeno de la EDAR de Estella – Lizarra.

2º.-Dar traslado de este acuerdo a la sociedad pública NILSA.

3 APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PROYECTO “MODIFICACIÓN DE LÍNEA AÉREA MT 13,2 KV L4631-03 MURIETA – ARRÓNIZ, ENTRE APOYOS Nº 31335 Y 31336, ARRÓNIZ – NAVARRA. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA DEL PROYECTO Y NECESIDAD DE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Expone el Sr. Secretario Técnico, Don Fernando Remírez que, como consecuencia del Plan de Seguridad y Prevención de riesgos realizado en las EDAR, se ha detectado entre otros, el riesgo grave por la existencia de una línea de Media Tensión que sobrevuela las instalaciones de la EDAR de Arróniz. Por este motivo se ha redactado un proyecto para modificar el trazado de esta línea y se precisa ocupar fincas particulares que antes no estaban afectadas.

Tras intentar un acuerdo con los propietarios, no hemos conseguido la autorización de uno de ellos por lo que se propone, la adopción de este acuerdo para posibilitar la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Primero.- Aprobar el proyecto “ **MODIFICACIÓN LÍNEA AÉREA MT 13,2 KV L4631-03-MURIETA ARRÓNIZ ENTRE APOYOS Nº 31335 Y 31336 – ARRÓNIZ (NAVARRA)** y la relación inicial de bienes y derechos afectados.

Segundo.- Reconocer y declarar la utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto, implícitas en la aprobación del mismo.

Tercero.- Ordenar la publicación de este Acuerdo y de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria expropiación, en el Boletín Oficial de Navarra, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arróniz y en la prensa local, a fin de que, por espacio de quince días hábiles contados a partir de la última de las publicaciones citadas, puedan presentarse por los interesados las alegaciones que se estimen oportunas.

Durante el plazo señalado el Proyecto de referencia quedará expuesto al público en la secretaría de Mancomunidad de Montejurra de nueve a catorce horas.

FINCAS											
PUEBLO	POLIG.	FINCA	PROPIETARIO	DIRECCIÓN	CULTIVO	SERVID. VUELO	OCUPACION TEMPORAL		OCUPACION DEFINITIVA		
							M ² /ml	M ²	M ²	APoyo	
Arróniz	3	108	Alberto Arana Galbete		cereal	67/ 402	10	670	4	1	
Arróniz	3	91	M ^o Pascua Echeverría Salanueva		Cereal	30/ 180	10	300	4	1	

4 CONTESTACIÓN SI PROCEDE A REQUERIMIENTO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, EN EL EXPEDIENTE CONCESIONAL DE ABASTECIMIENTO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD.

Expone la Sra. Presidenta que el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano, en su fase inicial, nos asignaba 8,7 Hm³. Y, en fase de alegaciones, se solicitó un incremento y se aportaron todos los datos necesarios para justificar la necesidad de una cantidad mayor. El Departamento de Medio Ambiente se comprometió a estudiar la solicitud de la Mancomunidad, junto con los datos técnicos que se habían aportado y en su aprobación definitiva, el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano de Navarra, aumentó a 9,1 Hm³ y requirió a Mancomunidad que resolviese el expediente de concesiones.

En el proceso de la tramitación del expediente de concesiones, la Confederación Hidrográfica del Ebro, solicitó informe preceptivo al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra sobre la solicitud de concesiones de la Mancomunidad y este informe, es favorable, aunque ajusta la solicitud inicial de Mancomunidad, a lo dispuesto en el Plan Director del Ciclo Integral del Agua de Uso Urbano de Navarra (se ha remitido a los miembros de la Permanente para su conocimiento).

La Confederación Hidrográfica del Ebro, nos requiere en este momento para que manifestemos si estamos de acuerdo con las condiciones indicadas en su comunicación, que son las siguientes:

- **Abandono del pozo de Ancín y sustitución de su suministro por los pozos de Mendaza, tal y como se deriva del estudio hidrogeológico realizado.**
- **Ajustar los volúmenes a conceder a los volúmenes anuales que establece el Plan Director del Ciclo integral del Agua de Uso urbano de Navarra 2019 – 2030 (de acuerdo a las cifras que el informe contiene).**
- **Deberán respetarse el buen estado cuantitativo legalmente para el acuífero de Lokiz y los caudales ambientales en el río Ega, establecidos en el Plan de Demarcación del Ebro.**
- **Si en un futuro se producen cambios en las fuentes de suministro, tales como el Canal de Navarra o el establecimiento de una segunda red de abastecimiento para usos de menor exigencia de calidad, deberán cambiarse las condiciones en consonancia.**

La Sra. Presidenta manifiesta que es preciso contestar al requerimiento, aceptando las condiciones expuestas y solicitar que se continúe con la tramitación del expediente, con objeto de que se consiga la concesión de agua para abastecimiento de la Mancomunidad lo antes posible. Ha hablado personalmente con responsables de la Confederación Hidrográfica del Ebro quienes le han indicado que una vez que la Mancomunidad aporte la documentación requerida y manifieste su conformidad con las condiciones se procederá a la visita técnica por parte de la CHE con la Mancomunidad y los alegantes de Salvemos el Ega, pero ya no se modifica nada. Se da traslado a la abogacía del Estado para control de legalidad y se emite la Resolución (6 meses aproximadamente).

El Sr. Sanz, pregunta si tenemos la concesión suficiente y qué sucede si alguna localidad solicita su incorporación. Le contesta la Presidenta que la concesión es suficiente para lo que estamos consumiendo teniendo en cuenta que se ha estimado que se pierde un 40% en fugas, por lo que hay margen. Además, si alguna localidad solicita su incorporación, se puede tramitar la ampliación de la concesión.

Expone la Presidenta que la obtención de las concesiones es importante para regularizar la situación de los pozos y las obras, como nos están demandando los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra y por ello es necesario agilizar el trámite y cumplimentar lo requerido por la C.H.E.

El Sr. Zabaleta pregunta si está incluida Viana en la Concesión y el Gerente, Don Nicolás Ulibarri le responde que efectivamente lo está. Explica el Sr. Gerente que el pozo de Ancín deber ser abandonado y que se propondrá una transición en su uso en tanto se realizan las obras. La Presidenta añade que el cierre del pozo de Ancín es una propuesta del Plan Director. Y el Sr. Gerente explica que a hay que estudiar el

mantenerlo abierto pero en reserva para una posible emergencia. El Sr. Zabaleta advierte que, si finalmente se va a mantener abierto como pozo de emergencia, deberá ser legalizado.

El Sr. Arandia pregunta de dónde se abastece Ancín. Le responde el Sr. Remírez que desde la tubería de la Mancomunidad y prácticamente gratis.

Se comenta al respecto que si cambian las condiciones de abastecimiento y se abandona Ancín, deberán también cambiar las condiciones de su abastecimiento.

El Sr. Gerente, Don Nicolás Ulibarri, informa de que el nuevo desglose de caudales y volúmenes por tomas y usos a nivel mensual acordados con las cifras contenidas en el informe del Gobierno de Navarra que requiere la C.H.E. ya ha sido realizado por los técnicos de Mancomunidad y está preparado para su remisión.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.- Manifestar la conformidad con las condiciones expuestas y que constan en el requerimiento de la Confederación Hidrográfica del Ebro y solicitar a esta Entidad que continúe con la tramitación del expediente de Concesión de agua solicitado por esta Mancomunidad, hasta la aprobación de la Concesión de agua para garantizar el Abastecimiento en el ámbito de la Mancomunidad de Montejurra.

2. Aportar el nuevo desglose de caudales y volúmenes por tomas y usos a nivel mensual acordados con las cifras contenidas en el informe del Gobierno de Navarra y realizar una propuesta justificadas de los pozos de Ancín respecto a las instalaciones.

3. Trasladar el presente acuerdo a la Confederación Hidrográfica del Ebro a la mayor brevedad, así como al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

5.- OTROS ASUNTOS:

5.1.- Aprobación si procede de modificación del Convenio existente con el Ayuntamiento de Allo para la gestión de las obras de Pavimentación y redes en Barrio La Paz de Allo.

Se explican las causas que motivan la modificación propuesta y que son coincidentes con las ya expuestas para los convenios de San Adrián y Viana y que pretenden conseguir el objetivo de estos convenios que no es otro que garantizar la adjudicación al mismo contratista. Se evitan con esta modificación los inconvenientes de tener un solo titular de las obras (Ayuntamiento o Mancomunidad) y cada Entidad asume totalmente el protagonismo que le corresponde en la ejecución de las obras de su competencia.

El Sr. Arandia pregunta si para el futuro va a ser siempre así. El Sr. Remírez le contesta que sí, salvo que se encuentre una nueva fórmula jurídica que mejore la actual. El Sr. Gerente reitera los problemas que hemos tenido tanto ayuntamientos como Mancomunidad con el modelo anterior pero reconoce que será necesario realizar una tarea pedagógica para explicar a los Ayuntamientos las ventajas que se derivan de esta nueva fórmula.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. Aprobar las modificaciones propuestas a los Convenios de Colaboración para la gestión conjunta de las obras de Pavimentación y Redes en Barrio La Paz de Allo.**
- 2. Proponer a los demás ayuntamientos con Convenio correspondiente a obras pendientes de licitación modificación similar a la adoptada en este acuerdo.**
- 3. Facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos sean precisos para la eficacia de este acuerdo.**

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Sanz pregunta por el estado del expediente de las obras de Renovación de redes en Paseo Paulino Ruiz y Plaza de los Fueros.
Se le responde que están pendientes de la Resolución de inclusión definitiva en el Plan de Inversiones Locales y que se ha demorado por nuestro interés en acometer las obras más urgentes del Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles.
- **La Sra. Presidenta desea manifestar a todos los consejeros su agradecimiento por el trabajo realizado a lo largo de la legislatura y la buena relación personal existente.**

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15,00 horas, la Sra. Presidenta dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado por mí, la Secretaria la presente acta que firma conmigo la presidencia